



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 371-2012-P-PJ

Lima, 24 de agosto de 2012

VISTO:

El pedido del Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, para que se designe un Juez Supremo Provisional, por licencia del doctor Eduardo Yrrivarren Fallaqué.

CONSIDERANDO:

Primera. Que con Resolución del 6 de agosto del año en curso, se autorizó la participación del doctor Eduardo Raymundo Yrrivarren Fallaqué, Juez Provisional de la Corte Suprema en el curso "Internacional Lavour Standerds For Judge, Lawyers and Legal Educatores" "Normes internacionales du travail pour juges, juristas el professeurs de droit" que se llevará a cabo en la ciudad de Turín, República de Italia del 27 de agosto al 7 de setiembre; así mismo se le ha concedido vacaciones del 8 al 22 de setiembre del año en curso.

Segunda. Que el Presidente de la Sala Penal Transitoria comunica que diariamente los magistrados de la Sala son convocados para completar la Sala Permanente por impedimentos, abstenciones o licencias y con la ausencia del doctor Yrrivarren por los motivos expuestos serán convocados de manera ininterrumpida, lo que perjudicará el cumplimiento de las metas planteadas.

Tercera. Que para garantizar el normal funcionamiento de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema, se debe designar al magistrado que la integrará, el mismo que será en adición a sus funciones y sin asumir causas.

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primera. DESIGNAR en adición a sus funciones al Juez Supremo Provisional Jorge Omar Santa María Morrillo para que integre la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República del 27 de agosto al 22 de setiembre del año en curso.

Artículo Segunda. Transcribir la presente resolución al citado Magistrado, al Presidente de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente y Transitoria de la Corte Suprema.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



(San Martín)
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
PRESIDENTE